

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCIÓN No. 00235-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

RESOLUCIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. CP-015-BID-2014, PARA CONTRATAR LA REMODELACIÓN DE LAS AGENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, UBICADA EN LOS CANTONES DE EL TRIUNFO, NARANJITO, YAGUACHI DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS; Y, LOS CANTONES DE BABA, SAN JACINTO DE BUENA FÉ, MOCACHE, VINCES, PUEBLO VIEJO DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS.

**Ing. Lenin Jhobany Rivera Llivisaca
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 225 determina los organismos, dependencias, entidades y personas jurídicas que comprenden el sector público; dentro de los cuales se encuentran aquellos que forman parte de la función ejecutiva y aquellos creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 establece que: *"las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en función de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 290 numeral 3 señala que: *"Con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago..."*;
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 3 establece que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley."*;
- Que,** el 3 de marzo de 2011, se suscribió entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el contrato de Préstamo No. 2487/OC-EC;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial 049-2013, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información nombró a Jorge Oswaldo Troya Fuertes como Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a partir del 15 de agosto de

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCIÓN No. 00235-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

2013;

- Que,** el 02 de septiembre de 2013, el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Jorge Oswaldo Troya Fuertes, mediante Resolución No. 00532-DIGERCIC-DNAJ-2013, delegó las distintas atribuciones que, por disposición legal y reglamentaria, le corresponden para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, cualquiera sea su fuente de financiamiento, de acuerdo a las condiciones, límites y circunstancias establecidas en dicho instrumento, correspondiéndole el conocimiento del presente proceso a la Coordinación General Administrativa Financiera, en razón del monto de la contratación;
- Que,** el 02 de septiembre de 2013, el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Ing. Jorge Oswaldo Troya Fuertes, mediante Acción de Personal No. 0312514, resolvió nombrar al cargo de Coordinador General Administrativo Financiero de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación al Ing. Lenin Jhobany Rivera Llivisaca;
- Que,** el 24 de septiembre de 2014, mediante memorando No. DGRCIC-CGP-2014-0729, la Coordinadora General de Planificación, Gloria Avelina Larenas Martínez, certificó que el proceso para la contratación de remodelación de las agencias de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, ubicada en los cantones de El Triunfo, Naranjito, Yaguachi de la provincia del Guayas; y, los cantones de Baba, San Jacinto de Buena Fé, Mocache, Vinces, Pueblo Viejo de la provincia de Los Ríos, se encuentra contemplada en el PAC 2014;
- Que,** el 25 de septiembre de 2014, mediante memorando No. DGRCIC-DGDO-2014-4423, la Responsable del Área de Infraestructura, Adriana del Carmen Balladares Chicaiza, remitió al Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, Diego Xavier Dávila López, la necesidad de realizar la remodelación de las agencias de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, ubicada en los cantones de El Triunfo, Naranjito, Yaguachi de la provincia del Guayas; y, los cantones de Baba, San Jacinto de Buena Fé, Mocache, Vinces y Pueblo Viejo de la provincia de Los Ríos.
- Que,** el 26 de septiembre de 2014, mediante memorando No. DGRCIC-DGDO-2014-4433, la Responsable del Área de Infraestructura, Adriana del Carmen Balladares Chicaiza, remitió al Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, Diego Xavier Dávila López, las especificaciones técnicas para realizar la remodelación de las agencias de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, ubicada en los cantones de El Triunfo, Naranjito, Yaguachi de la provincia del Guayas; y, los cantones de Baba, San Jacinto de Buena Fé, Mocache, Vinces y Pueblo Viejo de la provincia de Los Ríos, señalando un presupuesto referencial de USD. 263.414,16 (Doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos catorce dólares de los Estados Unidos de América con 16/100) más IVA;

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCIÓN No. 00235-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

Que, el 29 de septiembre de 2014, mediante memorando No. DGRCCIC-DGDO-2014-4456, el Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, Diego Xavier Dávila López, solicitó a la Directora Financiera, Patricia Cumandá Maldonado Núñez, certificar la disponibilidad económica y presupuestaria por el valor de USD. 263.414,16 (Doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos catorce dólares de los Estados Unidos de América con 16/100) más IVA, para realizar la remodelación de las agencias de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, ubicada en los cantones de El Triunfo, Naranjito, Yaguachi de la provincia del Guayas; y, los cantones de Baba, San Jacinto de Buena Fé, Mocache, Vines, Pueblo Viejo de la provincia de Los Ríos;

Que, el 01 de octubre de 2014, mediante memorando No. DIGERCIC-DGF-2014-1771, la Directora Financiera, Patricia Cumandá Maldonado Núñez, remitió al Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, Diego Xavier Dávila López, la certificación presupuestaria No. 3858, correspondientes a las siguientes partidas presupuestarias:

- 730402-001 (Préstamo 2487-BID) correspondiente a Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación), por el valor de USD. 206.889,63 (Doscientos seis mil ochocientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 63/100) valor que se le incluirá el IVA;
- 840104-001 (Préstamo 2487-BID) correspondiente a Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración) por el valor de USD. 20.958,69 (Veinte mil novecientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 69/100), valor que se le incluirá el IVA; y,
- 840103-001 (Préstamo 2487-BID) correspondiente a Mobiliarios (Bienes de Larga Duración) por el valor de USD. 35.565,84 (Treinta y cinco mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 84/100), valor que se le incluirá el IVA.

El monto certificado asciende a la cantidad de USD. 263.414,16 (Doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos catorce dólares de los Estados Unidos de América con 16/100) valor que se le incluirá el 12% del IVA, y financiará la contratación del servicio de remodelación de las agencias de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, ubicada en los cantones de El Triunfo, Naranjito, Yaguachi de la provincia del Guayas; y, los cantones de Baba, San Jacinto de Buena Fé, Mocache, Vines, Pueblo Viejo de la provincia de Los Ríos;

Que, el 9 de octubre de 2014, mediante correo electrónico el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), comunicó a la Coordinadora General de Planificación, Gloria Avelina Larenas Martínez, la no objeción a la actualización de la herramienta de gestión octubre 2014;

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCIÓN No. 00235-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

Que, el 14 de octubre de 2014, mediante memorando No. DIGERCIC-DGDO-2014-4639, el Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, Diego Xavier Dávila López, solicitó al Coordinador General Administrativo Financiero, Lenin Jhobany Rivera Llivisaca, autorizar la elaboración de la resolución de inicio del proceso para la contratación de la remodelación de las agencias de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, ubicada en los cantones de El Triunfo, Naranjito, Yaguachi de la provincia del Guayas; y, los cantones de Baba, San Jacinto de Buena Fé, Mocache, Vinces, Pueblo Viejo de la provincia de Los Ríos;

Que, el 14 de octubre de 2014, mediante memorando No. DIGERCIC-CGAF-2014-0452, el Coordinador General Administrativo Financiero, Lenin Jhobany Rivera Llivisaca, solicitó a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, proceder con la elaboración de la resolución de inicio del proceso para la contratación de la remodelación de las agencias de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, ubicada en los cantones de El Triunfo, Naranjito, Yaguachi de la provincia del Guayas; y, los cantones de Baba, San Jacinto de Buena Fé, Mocache, Vinces, Pueblo Viejo de la provincia de Los Ríos; y,

En cumplimiento de la Resolución No. 00532-DIGERCIC-DNAJ-2013, mediante la cual el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Ing. Jorge Oswaldo Troya Fuertes, delegó las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General; la Coordinación General Administrativa Financiera,

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso de comparación de precios No. CP-015-BID-2014, para la contratación de la remodelación de las agencias de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, ubicada en los cantones de El Triunfo, Naranjito, Yaguachi de la provincia del Guayas; y, los cantones de Baba, San Jacinto de Buena Fé, Mocache, Vinces, Pueblo Viejo de la provincia de Los Ríos, con un presupuesto referencial de USD. 263.414,16 (Doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos catorce dólares de los Estados Unidos de América con 16/100) valor que se le incluirá el 12% del IVA

Artículo 2.- Aprobar el pliego elaborado por la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional para el presente proceso de contratación.

Artículo 3.- Invitar a los oferentes calificados para que presenten sus ofertas técnicas y económicas.

Artículo 4.- Designar a la Comisión Técnica que estará a cargo del proceso en mención, y que será integrada por los siguientes servidores:

- Ing. María Augusta Ruíz, delegada de la autoridad competente en razón del monto de la contratación, quien la presidirá.

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



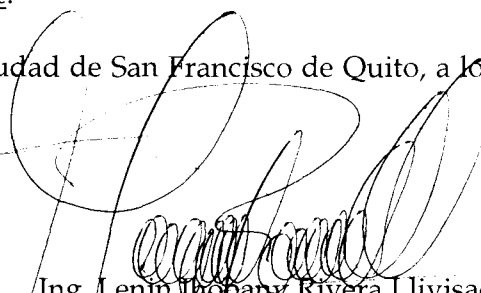
RESOLUCIÓN No. 00235-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

- Ing. Adriana del Carmen Balladares Chicaiza, titular del área requirente.
- Ing. Ángela Andrea Peralta Ushiña, técnico afín al objeto de la contratación.

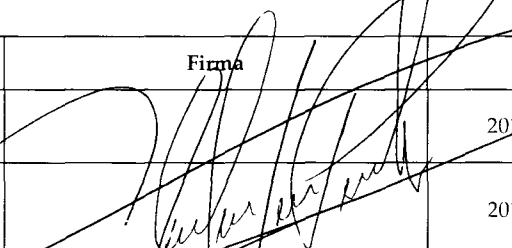
Artículo 5.- Notifíquese, por medio de la Secretaría General, a los servidores designados en el artículo precedente.

Artículo 6.- Notifíquese, por medio de la Secretaría General, a la Coordinación de Comunicación Social, a fin de que se publique la presente resolución en la página web: www.registrocivil.gob.ec.

Dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2014.


Ing. Lenin Probanza Rivera Llivisaca

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

	Nombre/Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Juan Pablo Álava Loor/Director Nacional de Asesoría Jurídica		2014/10/20
Aprobado por:	Juan Pablo Álava Loor/Director Nacional de Asesoría Jurídica		2014/10/20

